

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DEL INTERIOR**

19451 *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón sobre notificación de las resoluciones de recursos de alzada que se indican dictadas por el Director General de Tráfico.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos presentados en los correspondientes expedientes sancionadores a los interesados que en el Anexo se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo si la resolución dictada inadmite o mantiene en todos sus términos el acto impugnado (art. 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia si se modifica, revoca o anula dicho acto (art. 10.1 de la citada Ley). En ambos casos el Juzgado o la Sala será aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección del propio recurrente (art. 14, n.º 1, Segunda, de la Ley 29/1998 citada), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el art. 46, n.º 1 de la mencionada Ley.

La interposición del recurso contencioso-administrativo, no suspende la ejecución del acto impugnado conforme a los art. 94 y 111.1 de la Ley 30/1992.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Castellón.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	DNI/NIF
12/004.773.208.7	Truck And Wheel sociedad limitada	B31619570
12/004.767.178.5	Bienve Noventa y Ocho sociedad limitada	B12489845
12/945.002.330.3	Jose Molina Molina	24091385
12/940.367.766.5	Ignacio Belles Yañez	18931916
12/940.372.027.3	Petre Pavel Tudorache	X6555537P
12/940.359.751.7	Cargo Pitiusas sociedad limitada	B57352544
12/045.005.759.7	Hipolito Bonnin Lucena	37283941
12/004.739.428.5	Javier Edo Ibañez	19008088
12/004.784.301.8	Vicente Bou Flor	20248669
12/004.779.350.7	Joaquin Dura Castillo	18875355
12/040.376.419.0	Hector Raul Santisteban Durand	X8064757Z

12/040.373.721.6	Maria Sagrario Pastor Chacon	73989979
12/040.381.881.2	Michele Capuccio	X4694956N
12/070.000.811.0	Fernando Garcia Cozar	20470804
12/004.689.959.4	Mohammed Addou	X6781820V

Castellón, 2 de junio de 2009.- La Jefa Provincial de Tráfico, M.^a Magdalena Molina Rodrigo.

ID: A090044547-1